

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23037** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 283/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0088783, por auto de fecha 28/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a El Latigazo Florida, S.L., con n.º de identificación B28537447, y domiciliado en calle Portalena, 5, de Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Pkf Attest Concursal, S.L.P., representada por D. Gonzalo Pérez Grijelmo, con domicilio profesional en calle Orense, 81 (Madrid 28020) y dirección electrónica [concursoellatigazoflorida@pkf-attest.es](mailto:concursoellatigazoflorida@pkf-attest.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Madrid, 5 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210028955-1